

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3419 *AYBUPAT, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 CUBUPAT, S.L.
 ESTCUBU, S.L.
 BON LLEURE, S.L.U.
 (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de "Aybupat, S.L." (Sociedad absorbente), "Cubupat, S.L.", "Estcubu, S.L." y "Bon Lleure, S.L.U." (Sociedades absorbidas), celebradas el día 10 de mayo de 2018, han acordado, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de las tres últimas, que se extinguirán sin proceso de liquidación en virtud de la fusión, por parte de la primera.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Pineda de Mar (Barcelona), 10 de mayo de 2018.- Ester Buch Cutiller, Administradora única de "Aybupat, S.L." (Sociedad absorbente), "Cubupat, S.L.", "Estcubu, S.L." y Administradora solidaria de "Bon Lleure, S.L.U."

ID: A180032531-1